

666-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con cuatro minutos del cuatro de junio del año dos mil diecinueve. -

Proceso de conformación de estructuras en el cantón de San Isidro, provincia de Heredia, por el “Partido Fuerza Nacional”.

Mediante resolución n.º 108-DRPP-2019 de las quince horas con veintiocho minutos del nueve de enero de dos mil diecinueve, se le indicó al partido político que se encontraban pendientes de designación los cargos de secretario propietario, presidente suplente, fiscal propietario, fiscal suplente y tres delegados territoriales propietarios de la estructura interna del cantón de San Isidro, provincia de Heredia, dado que las señoras Andrea Sandoval Martínez, cédula de identidad número 116020707; Sonia Vindas Cortés, cédula de identidad número 602270481; Angie Fabiola Andrade Fonseca, cédula de identidad número 402380481; Luciana Esquivel D Ambrosio, cédula de identidad número 115460779 y el señor Roy Alessandro Esquivel D Ambrosio, cédula de identidad número 114400378, fueron nombrados en ausencia y a la fecha de la resolución no constaba en el expediente las respectivas cartas de aceptación de los cargos antes indicados.

En fecha veintiocho de mayo de dos mil diecinueve, se presentaron ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, las cartas de aceptación de las personas nombradas en ausencia, indicadas en el párrafo precedente. En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita no presenta inconsistencias y ha quedado integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA

CANTÓN SAN ISIDRO

COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	115920199	DANIEL EDUARDO ESQUIVEL D AMBROSIO
SECRETARIO PROPIETARIO	116020707	ANDREA SANDOVAL MARTINEZ
TESORERO PROPIETARIO	401160800	FERNANDO GONZALEZ SANCHEZ
PRESIDENTE SUPLENTE	602270481	SONIA VINDAS CORTES
SECRETARIO SUPLENTE	402240079	JEAN CARLOS RODRIGUEZ LEON
TESORERO SUPLENTE	106460090	ANA PATRICIA GUILLEN CORDERO

FISCALIA

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	115460779	LUCIANA ESQUIVEL D AMBROSIO
FISCAL SUPLENTE	114400378	ROY ALESSANDRO ESQUIVEL D AMBROSIO

DELEGADOS**Puesto**

TERRITORIAL

TERRITORIAL

TERRITORIAL

TERRITORIAL

TERRITORIAL

Cédula

115920199

402240079

116020707

602270481

402380481

Nombre

DANIEL EDUARDO ESQUIVEL D AMBROSIO

JEAN CARLOS RODRIGUEZ LEON

ANDREA SANDOVAL MARTINEZ

SONIA VINDAS CORTES

ANGIE FABIOLA ANDRADE FONSECA

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales; de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Con fundamento en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/jfg/ach

C.: Expediente n.º 235-2018, Partido Fuerza Nacional

Ref. No.: 5293, 5294, 5297, 5298, 5299-2019